



MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES
“LICITACIÓN PÚBLICA PRODUCCION PROTOTIPOS
ANÁLOGOS INTERACTIVO SALA NEUROCIENCIA MIM”
COOPERACIÓN Y COMPETENCIA – APRENDIZAJE MOTOR

JULIO 2016



ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 70% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

2. LAS CLAVES DE LA EXPERIENCIA MIM

- **INTERACTIVO:**

Se refiere al involucramiento perceptual y mental del visitante con el módulo, que implica la manipulación de éste. Siempre implica un hacer por parte del visitante. Lo "invita". Para que esto ocurra, el módulo ha de modificarse, ya sea por sí sólo o por la manipulación del visitante.

- **LÚDICO:**

Se refiere a la dimensión de la experiencia que gatilla la entretención, disfrute o asombro, moviliza al visitante, ya sea por una propuesta suficientemente

desafiante, por su atractivo estético, la entretención que genera o por lo inesperado de su resultado. Las reglas que se ponen en juego están dadas no sólo por el diseño del módulo y su funcionamiento sino que también por la invitación a resolver la pregunta o problema que impone el módulo.

- **EXPLORACIÓN AUTÓNOMA:**

Se refiere a la dimensión que releva la libertad del visitante para vincularse con el módulo. La exploración ocurre a partir de sus propios conocimientos y reflexiones. Posibilita una experiencia de apropiación del propio proceso de vinculación con un entorno de conocimiento en que se ponen en juego y evalúan las propias capacidades para lograrlo.

Permite una experiencia en que se desarrolle la capacidad de crear pensamiento y elaborar nuevas ideas, desafíos de las “sociedades del conocimiento”.



- Las tres son necesarias y complementarias para el aprendizaje
- Están guiadas por un principio general: autonomía
- Dependiendo del módulo lo lúdico e interactivo será experimentada por el visitante con mayor o menor fuerza
- Emergen en la relación visitante módulo

3. OBJETO

El objeto de este concurso es seleccionar a la empresa o profesional del rubro que desarrollará los Prototipos de los módulos interactivos identificados como: **Cooperación y competencia – Aprendizaje motor** de la Sala Neurociencia del Museo Interactivo Mirador.

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

| Actividad | Fechas |
|---|--|
| Invitación a proponentes y entrega de bases | viernes 08 de julio |
| Visita técnica | El miércoles 13 de julio a las 12:00 hrs. |
| Recepción de consultas a las bases | Hasta el jueves 14 de julio de 2016 |
| Respuesta de consultas y aclaraciones a las bases | Hasta el viernes 15 de julio de 2016 |
| Recepción de ofertas | Martes 26 de julio de 2016 hasta las 18:00 |
| Adjudicación | Miércoles 27 de julio de 2016 |
| Fecha inicio de servicios y firma de contrato | Lunes 01 de agosto de 2016 |

a) Obtención de bases: podrán ser descargadas en página web del museo interactivo mirador en www.mim.cl

b) Visita técnica, se iniciará el día y horarios establecidos en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. Cabe hacer presente que esta visita no es de carácter obligatorio, ni excluyente.

a) Preguntas y respuestas, las consultas y aclaraciones a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico licneurociencia.analogos@mim.cl, indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación Neurociencia Análogos". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM y en los plazos establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.

b) Recepción de las ofertas, se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuesta presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.

c) Adjudicación, vía correo electrónico a los participantes.

6. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

6.1 MARCO TEMÁTICO “SALA NEUROCIENCIA”

6.1.1. Objetivos principales de la sala

- Desarrollar a través de distintos ámbitos los contenidos desde la Filogenia hasta la Ontogenia en el ser humano.
- Mostrar la evolución del cerebro en su aspecto biológico, desde la unidad básica, la Neurona, hasta la complejidad del cerebro humano (Crecimiento exponencial).
- Mostrar a diferentes organismos en cuanto a su capacidad de aprendizaje.

6.1.2. Ámbitos de la sala Neurociencia

A ¿Cuáles son las bases celulares del aprendizaje?

La complejidad del sistema nervioso es abrumadora, miles de millones de neuronas y conexiones que hasta ahora son imposibles de identificar. Una forma de comprender el funcionamiento de este misterioso sistema es a partir del estudio de sus componentes básicos sobre cuales se construye esta complejidad.

Las particulares propiedades de las neuronas dan cuenta del funcionamiento del sistema nervioso; células capaces de convertir estímulos en impulsos eléctricos y transmitirlos a través de largas distancias y a gran velocidad.

En este ámbito, abordaremos las propiedades de las neuronas y de la unidad básica funcional, el circuito. En general podríamos decir que el sistema nervioso se compone al menos de 2 vías, una sensorial aferente que transporta la información sensorial (estímulos convertidos en impulsos eléctricos) y una vía motora eferente que en respuesta a la “información” sensorial gatilla una respuesta o acción. La comunicación entre estas células ocurre en una estructura conocida como sinapsis, donde el impulso nervioso que proviene de la neurona sensorial es traspasado a la siguiente neurona (motora) para provocar un nuevo impulso y desencadenar una respuesta. Dependiendo de la frecuencia de los estímulos, y de los impulsos eléctricos, la sinapsis puede fortalecerse o debilitarse permitiendo un aumento o disminución de la transmisión; esto se conoce como plasticidad sináptica. De esta manera, si el estímulo es importante biológicamente para el organismo, fortalecer la sinapsis permitirá acelerar la velocidad de respuesta y mejorar las posibilidades de

sobrevivir. Si dicho estímulo es irrelevante biológicamente, la respuesta se hará más débil. Esto corresponde al aprendizaje no-asociativo.

B ¿Cómo aprenden los organismos?

Los animales son los únicos organismos que poseen sistema nervioso (o alguna forma de este). Gracias a esto pueden interactuar de forma versátil y voluntaria con el medio ambiente, principalmente a través del movimiento. Si tuviéramos que definir una función general del sistema nervioso esta sería “mantener a los organismos con vida para que puedan procrear”. Para cumplir este propósito el sistema nervioso debe monitorear y controlar todos los aspectos de la vida de un organismo, regular la homeostasis y promover la reproducción.

En este ámbito abordaremos las características generales del sistema nervioso y sus componentes. El sistema sensorial identifica (a través de distintos sensores moleculares) estímulos, los integra y permite construir un “escenario” representativo de la “realidad” donde el organismo está inmerso. El sistema motor ejecuta y controla los movimientos del organismo. El sistema nervioso autónomo monitorea y controla los parámetros internos del organismo permitiendo administrar recursos y definir prioridades fisiológicas en función de mantener la homeostasis y promover la reproducción, para esto debe trabajar en conjunto con los otros componentes. A partir de la interacción entre estos componentes emergen las emociones, una representación interna que promueve la ejecución de conductas para la supervivencia (nutrición, defensa, reproducción, etc). El estado emocional entonces, permite “definir” la importancia biológica de la situación o estímulo.

La eficiencia de la respuesta de un organismo frente a una situación o estímulo es clave para favorecer la supervivencia de este. De esta forma, la capacidad de anticiparse a una situación sería beneficiosa para cualquier organismo. El aprendizaje asociativo permite anticipar la situación a través de la asociación con estímulos que la anteceden; pero para esto es necesario experimentar dicha situación con anterioridad.

C. ¿Cómo aprenden los organismos a realizar conductas complejas?

A medida que aumenta la complejidad del sistema nervioso, además de las conductas de supervivencia básicas aparecen características más complejas que permiten beneficiar el desarrollo de una especie. Aquellas conductas que permitan dejar más descendientes, permanecerán en el pool genético de dicha especie y en aquellas que la sucedan.

Es importante mencionar que el recurso limitante para cualquier organismo es la energía, y las conductas son caras en dichos términos. Debido a esto, un animal "no puede" desperdiciar energía en conductas que no aporten algún beneficio, como alimentarse o protegerse. Pero ¿cómo un animal puede identificar qué conductas traerán beneficios?

En este ámbito abordaremos las estructuras cerebrales involucradas en el aprendizaje de conductas como el sistema límbico, sistema de recompensa e hipocampo.

Como vimos anteriormente, las emociones promueven respuestas conductuales, esto es coordinado por el sistema límbico, quien permite asociar el "estado emocional" con una respuesta conductual determinada y aprenderla. El significado biológico o valencia de cualquier estímulo o situación es esencial para el aprendizaje de conductas, esta función recae particularmente sobre la amígdala. Cuando la situación tiene una valencia negativa, el sistema límbico promoverá las conductas necesarias para enfrentarla y eventualmente aprenderlas. Por otro lado, cuando la situación es positiva o beneficiosa para el organismo, el sistema de recompensa será el encargado de reforzar dicha conducta para asegurar su ejecución y aprendizaje. Otra estructura central para el aprendizaje es el hipocampo, esta estructura actúa como un "integrador sensorial" y sistema de posicionamiento (GPS biológico) que permite el desarrollo de la memoria espacial. La interacción entre estos sistemas es esencial para la ejecución y aprendizaje de conductas exploratorias y de interacción social, como el apego y la cooperación.

D. ¿Qué distingue a los humanos del resto de los animales?

El cerebro de los humanos es el de mayor tamaño en proporción al cuerpo y es lejos el cerebro más caro en términos energéticos, consume el 25% de los recursos. De hecho, un hito central para el desarrollo de los seres humanos es el control del fuego y la capacidad de cocinar alimentos para así obtener más energía a partir de ellos. Además, la estructura externa del cerebro, conocida como corteza cerebral es de mayor tamaño que en el resto de los mamíferos, principalmente el lóbulo frontal. La corteza ha sido asociada a las funciones cognitivas características de nuestra especie: lenguaje, toma de decisiones, personalidad, etc.

En este ámbito veremos cómo aprendemos los seres humanos y las diferencias del aprendizaje a lo largo de la vida: como aprendemos a usar los sentidos y a movernos durante los primeros años de la vida; como aprendemos a comunicarnos, a hablar y escribir; como aprendemos a controlar las emociones

cuando somos adultos. Finalmente, veremos cómo dormir y hacer ejercicio son beneficiosos para el aprendizaje y como las adicciones afectan nuestro cerebro.

6.2 ANTECEDENTES TÉCNICOS ADJUNTOS

Forman parte de las bases la siguiente documentación, referida al, guión museográfico y EETT Diseño correspondiente a cada prototipo:

- a) **Anexo n°1:** Cooperación y competencia
- b) **Anexo n°2:** Aprendizaje motor

6.3 ACTIVIDADES DEL PROTOTIPO A DESARROLLAR

Con el objeto de valorizar el trabajo encomendado deberá considerar los siguientes ítems:

6.3.1. Estudio y desarrollo de planos del prototipo

El proveedor seleccionado deberá desarrollar la planimetría necesaria para lograr el funcionamiento del módulo en base a los requerimientos de diseño y especificaciones técnicas en los respectivos anexos.

6.3.2. Producción prototipo

Fabricación, por etapas, que permitan la revisión y aprobación de éstas por parte del equipo mim. Las etapas de corrección y estados de avance serán con el equipo de diseño del museo. Todo mecanismo debe ser aprobado por el equipo del Museo, así como su diseño final.

Es necesaria una comunicación directa y fluida con el equipo que desarrollará el prototipo para definir en conjunto los detalles, requerimientos y modificaciones necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de éste.

El prototipo deberá desarrollarse entre el 1 de Agosto y 14 de Octubre de 2016, incluyendo los días de montaje.

6.3.3. Montaje

Se considera el montaje del prototipo en sala del mim para que sean utilizados por visitantes en el marco de una Evaluación formativa.

6.3.4. Post-producción

El proveedor deberá contemplar un período de soporte técnico durante la duración de la Evaluación formativa. Esta etapa se extenderá hasta el 31 de octubre de 2016.

6.4 EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO.

- a) En este ítem se deberá incluir el currículum del proponente
- b) Informar el equipo profesional de trabajo que desarrollará el proyecto, presentando curriculum de los integrantes del equipo.
- c) Los proponentes deberán incluir referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos.

6.5 METODOLOGÍA DE TRABAJO

El proponente deberá incluir una descripción detallada de la propuesta de trabajo que se utilizará para el logro de los ítems a contratar, detallados en el punto 6.3 de las Bases.

6.6 CARTA GANTT

Deberá presentar carta Gantt con porcentajes de avance asociados a cada fase propuesta en la metodología de trabajo, todo ello en base a la fecha límite estipulada para el término de los trabajos, la cual se define para el 31 de octubre de 2016, fecha de término de la evaluación formativa.

7. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

7.1. **Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.**

7.2. **Antecedentes legales y administrativos**

Persona natural:

- Fotocopia legalizada del C.I.
- Declaración Jurada que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.

Persona jurídica:

- Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la publicación del extracto de constitución en el Diario Oficial.
- Inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio.
- Copia legalizada de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad.
- Fotocopia legalizada de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es),
- Certificado de vigencia de la personería de el o los representante(s) legal(es), con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Declaración Jurada que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 4 de admisibilidad.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada (www.sii.cl)



8. OFERTA ECÓNOMICA

La oferta económica indicará el valor total de los servicios ofertados por separado por cada uno de los 2 prototipos. El valor estará representado en pesos, y no se podrá considerar ningún tipo de reajustabilidad.

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en estas bases. La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección, situación que se comunicará vía correo electrónico.

Las ofertas deberán contener los antecedentes que se detallan en la **ficha n°3** y deben ajustarse a los requisitos y formatos definidos. No obstante, la Fundación se reserva el derecho a validar la información y certificados proporcionados por el proponente.

Se deberá presentar un set completo en original y, adicionalmente se solicitará copia digital de la propuesta técnica definida en el punto 1 de la **ficha n°3**

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a ser contratado para la Producción Prototipos Análogos Sala Neurociencia MIM.

La Fundación se reserva el derecho para adjudicar los prototipos por separado y a su vez, la Fundación se declara el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.



11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases Administrativas y a las Técnicas, hasta el día viernes 15 de julio de 2016. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas conjuntamente con las respuestas a las consultas que se formulen con motivo de este Concurso.

12. SOBRE GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto del presente concurso, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía deberá tener una vigencia desde suscripción del contrato hasta 10 días hábiles posteriores al término del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o la Póliza se entrega como condición para suscribir el Contrato.

13. CRITERIO DE EVALUACIÓN

| ítem | ponderación | puntaje (1 a 10) | escala | critérios de interés |
|---|-------------|------------------|--|--|
| Oferta Económica | 40% | 1 a 10 | Puntaje se obtendrá de acuerdo a la siguientes formula: Puntaje oferta evaluada = (oferta menor/precio oferta evaluada)x10 | Costos estimados para todas las partidas que componen el desarrollo del encargo. |
| Experiencia de los oferentes y equipo profesional | 40% | 10 | Satisface plenamente lo solicitado. | Curriculum y experiencia en proyectos similares, mayores o equiparables a lo requerido, realizada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, durante los 2 últimos años. |
| | | 5 | Se ajusta relativamente bien a lo solicitado, pero se perciben algunas deficiencias. | |
| | | 1 | Débil en relación a lo solicitado. | |
| Metodología de trabajo, Carta Gantt | 20% | 10 | Metodología de trabajo y sus etapas son plenamente satisfactorias. | Metodología de trabajo |
| | | 5 | Metodología de trabajo y sus etapas son modernamente satisfactorias. | Carta Gantt |
| | | 1 | Metodología de trabajos y sus etapas no son satisfactorias. | |
| Total | 100% | | | |

14. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán al finalizar cada fase de avance de acuerdo a los porcentajes propuestos en la carta gantt, sin embargo el pago final no podrá ser inferior al 50% de la propuesta, el cual se cancelará al finalizar el contrato. Todo estado de pago deberá contar con aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal.

Dado lo anterior el proponente deberá incluir en la carta Gantt de las fases sus porcentajes de avance.

15. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

16. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

En virtud del encargo contemplado en el presente contrato, la propiedad intelectual del módulo, sus elementos, y cada uno de los productos y trabajos encomendados a la Empresa le pertenecen en forma total y exclusiva a la Fundación, quien podrá disponer libremente de ellos sin restricción alguna. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que fuere aplicable, la Fundación reconocerá la autoría moral que corresponda a la Empresa.

17. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a) Si la Empresa incumpliere gravemente con el presente Contrato y no subsanare dicho incumplimiento dentro de 5 días corridos.
- b) Si la Empresa se retrasare en el cumplimiento de los plazos establecidos en su carta Gantt.



**FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA**

| | |
|-----------------------------|--|
| Razón Social | |
| RUT: | |
| Domicilio Comercial: | |
| Nombre Rep. Legal | |
| Rut Rep. Legal | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre Rep. Legal: | |
| Firma: | Santiago, _____ de _____ de 2016 |



FICHA N°2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre completo: | |
| C.I.: | |
| Domicilio Comercial: | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

| | |
|-----------------|----------------------------------|
| Nombre : | |
| Firma: | Santiago, _____ de _____ de 2016 |

FICHA N°3

| | Check list |
|--|------------|
| 1.- ANTECEDENTES TÉCNICOS | |
| Curriculum del proponente | |
| Curriculum de los integrantes del equipo. | |
| Referencias con las imágenes de sus trabajos más relevantes en el país o en el extranjero. Incluir nombre del contacto, teléfono, correo de la institución de los trabajos referidos. | |
| Descripción detallada de la Metodología de trabajo propuesta. | |
| Carta Gantt | |
| 2.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS | |
| Identificación del proponente, completar ficha n°1 | |
| Persona natural: | |
| · Fotocopia legalizada del C.I. | |
| · Declaración Jurada que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 1 de admisibilidad. | |
| Persona jurídica: | |
| · Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución de la sociedad | |
| · Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta. | |
| · Fotocopia legalizada de la publicación del extracto de constitución en el Diario Oficial. | |
| · Inscripción del extracto de constitución en el Registro de Comercio. | |
| · Copia legalizada de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda. | |
| · Fotocopia legalizada del RUT de la sociedad. | |
| · Fotocopia legalizada de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es), | |

| | Check list |
|--|------------|
| · Certificado de vigencia de la personería de el o los representante(s) legal(es), con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta. | |
| · Fotocopia legalizada de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es). | |
| · Declaración Jurada que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el punto 1 de admisibilidad. | |
| · Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días. | |
| 3.- Oferta económica | |